



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yohana M. GARRIBO
Dirección de Gestión
de Obra Pública
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUQUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133, Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 01 SEP 2025

VISTO el expediente CC-Nº 273/2025 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa del servicio técnico para el desarrollo de tareas de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo en sistemas electromecánicos de las instalaciones en el ámbito de las Plantas de Tratamiento, Pretratamiento, Estaciones de Bombeo y Redes pertenecientes a esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS Nº 318/2025, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 123/2025, se aprobaron las Condiciones Generales, Cláusulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización Nº 123/2025.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS Nº 4471/2025 de fecha 18/08/2025, el Sr. JOSÉ ERNESTO CARIAGA – DNI Nº 43.895.182, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, estableciendo para los meses de agosto a septiembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NUEVE MIL CIEN CON 00/100 (\$ 1.309.100,00.-), para los meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.370.850,00.-) y para los meses de enero a marzo de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.432.600,00.-) lo que asciende a la suma total de PESOS ONCE MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 11.028.550,00.-).

Que en ese orden tomó intervención la Directora de Operativa Sanitaria y la Sra. Directora Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación, ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU Nº 197/2025, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que en virtud a la suscripción del presente acto, los servicios se prestarán a partir del 01/09/2025 y hasta el 31/03/2026, estableciendo para el mes de septiembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NUEVE MIL CIEN CON 00/100

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yohana M. GARRIDO
Directora de Gestión
de Obra Pública
D.P.O.S.S.

...//2.

(\$ 1.309.100,00.-), para los meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.370.850,00.-) y para los meses de enero a marzo de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.432.600,00.-), lo que asciende a la suma total de PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 9.719.450,00.-).

Que, conforme a lo antes dicho corresponde desafectar la suma total de PESOS CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 130.910,00.-), autorizado en Disposición DPOSS N° 318/2025.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2608 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el artículo 18 Inc. k) de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020, Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución ME N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 123/2025 por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 9.719.450,00.-) para el servicio técnico para el desarrollo de tareas de mantenimiento preventivo, correctivo

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Yohana M. GARRIDO
Dirección de Gestión
de Obra Pública
D.P.O.S.S.



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133, Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...///3.

y predictivo en sistemas electromecánicos de las instalaciones en el ámbito de las Plantas de Tratamiento, Pretratamiento, Estaciones de Bombeo y Redes pertenecientes a esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 123/2025 al Sr. JOSÉ ERNESTO CARIAGA - DNI N° 43.895.182, para el servicio enunciado en el artículo primero, fijando para el mes de septiembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NUEVE MIL CIEN CON 00/100 (\$ 1.309.100,00.-), para los meses de octubre a diciembre de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.370.850,00.-) y para los meses de enero a marzo de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.432.600,00.-), lo que asciende a la suma total de PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 9.719.450,00.-), quedando sujeto a la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 318/2025 en la suma total de PESOS CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 130.910,00.-), de acuerdo a la adjudicación realizada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- Imputar preventivamente a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2608 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2025 y 2026.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1257 / 2025.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.

1994-1995

1994-1995

1994-1995

1994-1995

1994-1995

1994-1995

1994-1995

1994-1995

1994-1995

1994-1995

1994-1995

1994-1995

1994-1995

1994-1995

1994-1995

1994-1995

1994-1995

1994-1995

1994-1995

1994-1995

1994-1995

1994-1995

1994-1995

1994-1995

1994-1995

1994-1995

1994-1995

1994-1995

1994-1995

1994-1995

1994-1995

1994-1995

1994-1995

1994-1995

1994-1995

1994-1995

1994-1995